

CONSTANCIA. Cali, noviembre 23 de 2020. A despacho el presente proceso junto con la comunicación de la entidad pública que informe sobre situación del inmueble objeto del proceso.

La secretaria.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS.

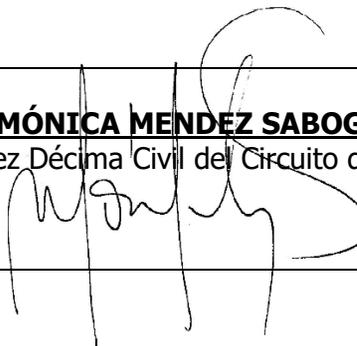
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, noviembre veintitrés (23) del año dos mil veinte (2020).

RAD. 76001310301020200011200

Teniendo en cuenta el anterior informe se secretaría, se agrega a los autos para que obre y conste y se tenga en cuenta en su momento oportuno la comunicación proveniente de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, mediante el cual informan sobre la situación del inmueble objeto de prescripción.

El presente auto se notificará a las partes por estado electrónico.

NOTIFIQUESE.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p><b>MÓNICA MENDEZ SABOGAL</b> Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---